

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
DIRECCIÓN DE PROYECTOS
INFORMÁTICOS**

Escuela de Posgrado

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ



VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del título se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el anexo detallado de evaluación, se hace constar la totalidad de recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos a fin de orientar el título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que, manteniendo el rigor exigible, se debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad:

- Se debe evidenciar que los mecanismos para el control de la calidad de las prácticas externas están implantados.
- Asimismo se deben desarrollar los mecanismos diseñados para la evaluación de la calidad de la actividad docente, así como el sistema de coordinación del título.

Por otra parte, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme, se hace constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos a fin de orientar el título a la mejora continua.

ANEXO I

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Comentario	Tipo
La información pública proporcionada por el título a través de la web está bien estructurada y tiene un buen nivel de accesibilidad desde la página principal de la Universidad.	Buenas prácticas
Es necesario hacer más accesible la información relativa al número mínimo y máximo de créditos de los que se puede matricular un estudiante a tiempo completo y a tiempo parcial.	Recomendaciones
El contenido de las guías docentes se debe mejorar, no se especifican de manera precisa las metodologías docentes, los criterios de evaluación, los objetivos de aprendizaje por asignatura. Se debe incluir en la guía docente todos los elementos básicos y de manera homogénea para todas las asignaturas del título	Recomendaciones
Se debe hacer mención a las entidades públicas y privadas en las que se podrán hacer prácticas. Sería conveniente señalar los criterios de selección para la adjudicación.	Recomendaciones
Respecto a la información sobre programas de movilidad debería hacerse una referencia a los que están dirigidos a los estudiantes del programa.	Recomendaciones
La información aportada sobre el profesorado que imparte docencia en la titulación, al ponerse a disposición del público en general la estructura en datos porcentuales, tal y como se exigía en el protocolo de seguimiento, se considera una buena práctica que favorece la transparencia.	Buenas prácticas
La información aportada sobre el sistema de garantía de calidad de la Escuela y de los programas está bien estructurada y tiene buen nivel de accesibilidad	Buenas prácticas
El sistema de quejas y reclamaciones tienen escasa visibilidad dentro de la página web del título	Recomendaciones
Se debería incorporar información sobre inserción laboral o en su defecto, si no estuviese disponible, al menos plantear y mostrar una estrategia de vinculación con el mundo empresarial y laboral.	Recomendaciones

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
<p>Se advierte una ausencia o inferior representación en número de los miembros de algunos de los colectivos cuya representación inicialmente estaba comprometida, se entiende que esta nueva configuración de la comisión de calidad del título viene determinada por la creación de la Escuela de Posgrado a la que se dota de una comisión de calidad propia. Hubiese sido oportuno que el autoinforme describiese cómo se articula el sistema de toma de decisiones entre la CC del título y la de la Escuela.</p> <p>Tal y como se indica en el autoinforme el nuevo sistema aún no está completamente desplegado. Para futuros informes de seguimiento será necesario aportar las cuestiones que han sido analizadas en el marco de esta comisión de calidad de título, y las medidas de mejora adoptadas.</p>	Recomendaciones

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
Se realiza un buen análisis valorativo de los indicadores	Buenas prácticas

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
Se hace una descripción breve de los mecanismos de coordinación docente comprometidos, pero no se aportan datos ni evidencias de su funcionamiento, al no aportarse ninguna información de las materias tratadas y decisiones aportadas.	Advertencias
Respecto a los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia, se hace una breve descripción que no profundiza en las diferentes dimensiones que los componen, no se aportan resultados ni de índices de participación ni de resultados de los diferentes ítems valorados que permitan asegurar que el mecanismo ha sido implantado.	Advertencias
Se constata un exceso de generalidad al determinar cuantitativamente las acciones adoptadas para posibilitar prácticas en empresas (cuántos convenios, métodos de control, etc.). Asimismo, se considera que la información proporcionada no resulta relevante al no haberse hecho prácticamente efectivo. Se considera esencial que se implementen los mecanismos de control de calidad de dichas prácticas.	Advertencias

<p>Respecto a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título, deberían concretarse los índices de respuesta de cada colectivo, los resultados obtenidos en los ítems considerados más relevantes y las medidas que piensan adoptarse.</p> <p>Para el único colectivo que se ofrece algún dato es para el de estudiantes, ofreciéndose una media de la satisfacción global del mismo con respecto a la calidad de la docencia alta pero con un índice de participación excesivamente bajo.</p> <p>Es preciso que se adopten medidas para mejorar los índices de participación de los diferentes colectivos. Por otro lado, es conveniente recordar que la satisfacción de los colectivos no se remite exclusivamente a la percepción de calidad respecto a la docencia recibida o impartida.</p>	<p>Recomendaciones</p>
<p>Se debe implantar un sistema que permita a la coordinación del máster obtener resultados sobre la inserción laboral (mejora de condiciones laborales) de los egresados del máster</p>	<p>Recomendaciones</p>
<p>Se constata un exceso de generalidad al determinar cuantitativamente las acciones adoptadas para posibilitar prácticas en empresas (cuántos convenios, métodos de control, etc). Asimismo, se considera que la información proporcionada no resulta relevante al no haberse hecho prácticamente efectivo. Se considera esencial determinar el tratamiento de los datos para la mejora del título.</p>	<p>Recomendaciones</p>
<p>Se constata una dicotomía entre un procedimiento en exceso burocratizado de formulación y tramitación de quejas que se corresponde con el modelo institucional y una alternativa informal carente de las garantías del seguimiento. Parece adecuado formular un sistema equilibrado que, sin alargar los procedimientos, ofrezca las mínimas garantías. Adicionalmente, debiera establecerse un procedimiento de evaluación de las quejas y medidas de mejora para la corrección de las deficiencias.</p>	<p>Recomendaciones</p>

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
<p>Se realiza una enumeración de los puntos débiles del título sin realizar un análisis con datos objetivos que propicien la implantación de mejoras y su seguimiento.</p>	<p>Recomendaciones</p>



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**